



TONALÁ
Gobierno Municipal 2018 - 2021

5.4

Asunto: Iniciativa de Acuerdo Municipal con dispensa de trámite tiene por objeto autorizar a suscribir el Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, para la implementación del Programa Estatal denominado "Por la Seguridad Alimentaria".
Página 1 de 3

**Ciudadanos integrantes del Honorable Ayuntamiento
Constitucional de Tonalá, Jalisco
Presentes.**

El que suscribe, Presidente del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Arquitecto Juan Antonio González Mora, en uso de la facultad de que me confieren los artículos 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como lo establecido por el artículo 77 de nuestra Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 2, 3 y 37 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 49 y 52 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, así como de los ordinales 17 bis y 82 del Reglamento Para el Funcionamiento Interno de Sesiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá Jalisco, someto a consideración de ustedes, la Iniciativa de Acuerdo Municipal con dispensa de trámite tiene por objeto autorizar a suscribir el Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, para la implementación del Programa Estatal denominado "Por la Seguridad Alimentaria", de conformidad con la siguiente:

Exposición de motivos.

Las necesidades de los programas sociales continua vigente al día de hoy, si bien se aprecia que en dichos programas son un apalancamiento para permitir a muchos tonaltecas continuar su lucha día a día, para poder tomar las oportunidades que se presentan, se espera que en algún momento se pueda trascender y hacer permanente los beneficios en busca del Bien Común para nuestro municipio.

Es así que el Sistema de Asistencia Social aprobó el proyecto para seguir operando Comedores Comunitarios en el municipio de Tonalá, de la manera que a continuación se indica:

- Colonia Puente Grande, para 52 beneficiarios, 2 raciones, por el presupuesto para alimentos de \$215,280.00 y equipamiento de \$25,000.00.
- Colonia Santa Cruz, para 71 beneficiarios, 2 raciones, por el presupuesto para alimentos de \$293,940.00 y equipamiento de \$25,000.00.



TONALÁ
Gobierno Municipal 2018 - 2021

Asunto: Iniciativa de Acuerdo Municipal con dispensa de trámite tiene por objeto autorizar a suscribir el Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, para la implementación del Programa Estatal denominado "Por la Seguridad Alimentaria".
Página 2 de 3

- Colonia Jalisco, para 86 beneficiarios, 2 raciones, por el presupuesto para alimentos de \$356,040.00 y equipamiento de \$25,000.00.
- Colonia Santa Paula, para 68 beneficiarios, 2 raciones, por el presupuesto para alimentos de \$281,520.00 y equipamiento de \$25,000.00.

Siendo un total de 4 Comedores, 277 beneficiarios, presupuesto para alimento \$1 146,780.00 y para reequipamiento \$ 100,000.00.

Dichos recursos ya se han aprobado y anunciado para su ejercicio por la autoridad estatal, pero se requiere de la autorización de este Pleno de Ayuntamiento para formalizar los requerimientos legales, haciendo de ese menester la prioridad y el motivo para que se presente la iniciativa que aquí expongo, en virtud de con prontitud poder tener acceso a los recursos y el beneficio a los tonaltecas se materialice a la brevedad.

De lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, de conformidad a lo establecido por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37, 40, y 41 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, someto a su consideración la siguiente iniciativa de:

ACUERDO MUNICIPAL

PRIMERO. Se autoriza suscribir el Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, para la implementación del Programa Estatal denominado "Por la Seguridad Alimentaria", en su tipo de apoyo de comedores comunitarios, para el Ejercicio Fiscal 2019, recursos que serán aportados por el Gobierno del Estado de Jalisco, para la realización de acciones en el marco del Programa.

SEGUNDO. Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal Arquitecto Juan Antonio González Mora, Síndico María Mayra Violeta Velazco García, Secretario General Manuel Salvador Romero Cueva y Tesorero Municipal Javier Navarro Castellanos para que celebren los actos jurídicos necesarios y cumplimentar el presente acuerdo.

ATENTAMENTE

"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco".



TONALÁ
Gobierno Municipal 2018 - 2021

Asunto: Iniciativa de Acuerdo Municipal con dispensa de trámite tiene por objeto autorizar a suscribir el Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, para la implementación del Programa Estatal denominado "Por la Seguridad Alimentaria".
Página 3 de 3

Tonalá, Jalisco, junio de 2019

PRESIDENCIA

Arquitecto Juan Antonio González Mora
Presidente del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco.

La presente hoja de firma corresponde a la Iniciativa de Acuerdo Municipal con dispensa de trámite tiene por objeto autorizar a suscribir el Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, para la implementación del Programa Estatal denominado "Por la Seguridad Alimentaria".